

VOZ DEL LECTOR

"No se respetó el convenio de cambio de establecimiento de salud"

Soy médico, curso mi último año de beca de especialización en neurología pediátrica en la U. de Chile, financiada por el Servicio de Salud de Concepción.

A unos tres meses de mi egreso recibí una resolución que indica un cambio en el establecimiento donde debo cumplir mi período asistencial obligatorio de seis años.

Esto incurre en falta al Convenio sobre Derechos, Obligaciones y Garantías de Becario en Programa de Especialización CONISS 2018, incluido en la escritura pública que firmé ante el servicio de salud. Allí se establece que tengo derecho a ser informado oportuna y formalmente, con al menos seis meses de anticipación a la fecha prevista de término del programa de especialización, sobre el recinto de salud en que ello se cumplirá.

Esta modificación define los próximos seis años de mi vida profesional y personal, por lo que considero que no debió haber sido tomada con tan poca anticipación. Tendrían que respetar el lugar de devolución acordado en un comienzo y que se ratificó con documentación legal hasta diciembre del 2020.

Javier Godoy Zandbergen

